

**CONCEJO MUNICIPAL DE TENA  
ACTA SESIÓN ORDINARIA**

<b>No. Acta</b>	008	<b>Fecha</b>	27 de febrero de 2024
-----------------	-----	--------------	-----------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los veinte y siete días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, a las 15H00, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección de la señora alcaldesa subrogante; Regina Álvarez, con la asistencia/ausencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Vicealcaldesa Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño		X	

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general. El señor alcalde de Tena abogado Jimmy Reyes, se encuentra con licencia debidamente autorizada.

**EL ORDEN DEL DÍA**

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 19 de febrero del año 2024.
4. Aprobación del Proyecto de Reestructuración de 19 predios ubicados en las manzanas: P, Q, R, S, T Y N ubicados en la Lotización "La Verónica"; de propiedad del señor Efraín Castro Pazmiño, y diseño vial de la avenida Jaime Roldós; conforme el informe jurídico No. 014-GADMT-DPS-2024. Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT- A-2024- 0378-MEMO de fecha 23 de febrero de 2024.
5. Autorizar al señor alcalde abogado Jimmy Reyes, acepte la donación de los lotes 03 y 04 de la manzana 04 de la calle Ricardo Mamallacta, perteneciente a la Cooperativa Trece de Abril UNE; conforme el informe jurídico No. 019-DPS-GADMT-2024. Puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT- A-2024- 0379-MEMO de fecha 23 de febrero de 2024.
6. Clausura.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

### PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, la señora alcaldesa subrogante, Regina Álvarez, siendo las 16H28 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 008.

### SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora vicealcaldesa: “compañeras y compañeros concejales está a disposición de ustedes la lectura y aprobación del orden del día de la sesión”.

Por secretaria se informa que se aprueba el orden del día.

### TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

La señora alcaldesa subrogante: “compañeros y compañeras concejales está a disposición de ustedes la aprobación del acta de la sesión del 19 de febrero del 2024, en donde está todo lo que se resolvió y cada una de vuestras intervenciones, pongo a consideración de ustedes”.

Por secretaria se informa que se aprueba el acta por unanimidad, sin ninguna observación.

### CUARTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE 19 PREDIOS UBICADOS EN LAS MANZANAS: P, Q, R, S, T Y N UBICADOS EN LA LOTIZACIÓN “LA VERÓNICA”; DE PROPIEDAD DEL SEÑOR EFRAÍN CASTRO PAZMIÑO, Y DISEÑO VIAL DE LA AVENIDA JAIME ROLDÓS; CONFORME EL INFORME JURÍDICO NO. GADMT-A-2024-0378-MEMO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024.

Concejal Wilson Bohórquez: “buenas tardes compañera alcaldesa subrogante, compañeros y compañeras concejales, señores directores, coordinadores, medios de comunicación que nos siguen a través de la página oficial, solicito de manera encarecida compañera vicealcaldesa, de que este punto del orden del día se pudiera dirigir a la comisión debido a que no ha habido el tiempo pertinente para analizarlo con profundidad y al existir comprometimiento de recursos económicos si mi pedido tiene apoyo para que se remita a la comisión de obras públicas”.

La alcaldesa subrogante al constatar que existe apoyo a la moción solicita a la secretaria tome votación.

Por secretaria general se procede a tomar votación de la moción presentada por el concejal Wilson Bohórquez.

Procede por Secretaría General a tomar votación;

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

## EL CONCEJO MUNICIPAL

### RESOLVIÓ

**PRIMERO:** No aprobar el Proyecto de Reestructuración de 19 predios ubicados en las manzanas: P, Q, R, S, T Y N ubicados en la Lotización “La Verónica”; de propiedad del señor Efraín Castro Pazmiño, y el diseño vial de la avenida Jaime Roldós; que corresponde al informe jurídico No. 014-GADMT-DPS-2024.

**SEGUNDO:** Remitir el informe jurídico No. 014-GADMT-DPS-2024, puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT- A-2024- 0378-MEMO de fecha 23 de febrero de 2024, a la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, para el análisis y revisión pertinente.

**QUINTO: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE ABOGADO JIMMY REYES, ACEPTAR LA DONACIÓN DE LOS LOTES 03 Y 04 DE LA MANZANA 04 DE LA CALLE RICARDO MAMALLACTA, PERTENECIENTE A LA COOPERATIVA TRECE DE ABRIL UNE; CONFORME EL INFORME JURÍDICO NO. GADMT-A-2024-0379-MEMO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024.**

Procurador Síndico Fernando Núñez: “buenas tardes señora vicealcaldesa subrogante, señores concejales, compañeros directores, si, efectivamente hubo una petición del barrio trece de abril, en el cual la propuesta de ellos es donar sus lotes 03 y 04 al GAD Municipal, en ese sentido se ha emitido el criterio jurídico favorable con la finalidad de que sea el Concejo quien acepte o no acepte dicha donación, dependiendo los criterios que sean los compañeros concejales y someter a votación de Concejo el aceptar o no esta donación por parte del barrio 13 de Abril, se cuenta con los informes técnicos, levantamientos planimétricos, líneas de fábrica, el criterio jurídico por parte de la dirección de Procuraduría Síndica”.

Concejal Luis Rodríguez: “compañera alcaldesa subrogante Regina Álvarez, compañeros concejales, compañeros directores, coordinadores, funcionarios, asesores, medios de

comunicación, buenas tardes, yo quisiera mas bien en este punto que no sea una camisa de fuerza esta donación de los moradores del barrio 13 de Abril, que sea considerada bienvenido pero que esperen el tiempo suficiente mientras tengamos el presupuesto para la ejecución de lo que ellos nos van a plantear a futuro, reitero toda donación que sea en beneficio del deporte, creo que es la intención de este barrio, reitero los recursos que se vayan a establecer en un futuro se analicen en el pleno del Concejo de manera oportuna para hacer las cosas de la mejor manera”.

La alcaldesa subrogante al constatar que existe apoyo a la moción solicita a la secretaria tome votación.

Por Secretaría General se procede a tomar votación de la moción presentada por el concejal Luis Rodríguez.

Procede por Secretaría General a tomar votación.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaria se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

## EL CONCEJO MUNICIPAL

### RESOLVIÓ

**PRIMERO:** Autorizar al señor alcalde abogado Jimmy Reyes, acepte la donación de los lotes 03 y 04 de la manzana 04 de la calle Ricardo Mamallacta, perteneciente a la Cooperativa Trece de Abril UNE; conforme el informe jurídico No. 019-DPS-GADMT-2024.

**SEGUNDO:** Las obras para la Cooperativa Trece de Abril UNE, podrán ser consideradas en la planificación de proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, y en función de la capacidad económica la ejecución posterior.

**SEXTO: CLAUSURA**

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 16H38 minutos la señora alcaldesa subrogante declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia juntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA**.

Tena, 27 de febrero de 2024.



María Regina Álvarez Arcentales  
**ALCALDESA SUBROGANTE**



Abogada Vanesa Cortez Aucay  
**SECRETARÍA GENERAL**

